



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD

El Bagre (Ant.), noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	Sucesión intestada de ROSA ELVIRA GARCIA ACHURI. -
Interesada:	MARIA GLADYS AGUIRRE GARCIA
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00055-00
Sustanciación	Nro. 188 de 2022.

Evacuada la audiencia de inventarios y avalúos, la cual ya se encuentra en firme, se dispone:

Oficiar a la DIAN para dar cumplimiento al artículo 490 del CGP en armonía con el art. 844 del estatuto tributario, aportando copia del registro de defunción del causante, copia del auto de apertura del sucesorio, y copia de los inventarios en firmes, informando la dirección de los apoderados intervinientes y de los herederos reconocidos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ

Sucesión Intestada de Rosa Elvira García Achuri Rdo. nro. 2022-00055-00
